"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina"

C O N S T A N C I A

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

----------Por la presente se hace constar que el señor Marín Julio César, D.N.I. Nº 14.606.994**,** ha solicitado la **RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN** de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada **"MAWE S.A" CUIT 30-67804443-8,** registrada bajo Nº **E7-2023-3115-Ae**, presentando las documentaciones exigidas por la Ley Provincial Nº 2011-J (antes Nº 6976/12 Seguridad Pública de la Provincia del Chaco) y su Decreto Reglamentario Nº 738/13, que se encuentran en trámite ante el Departamento de Control de Agencias de Seguridad Privada, para el correspondiente tratamiento, análisis y en caso de corresponder posterior firma de la Resolución de este Ministerio, que habilite el funcionamiento de la mencionada firma, para brindar servicios establecidos en el Artículo Nº 129 inciso a) La vigilancia de personas, bienes y/o instalaciones, que es la prestación de servicios de seguridad que abarca la inspección, control y/o protección de las personas, bienes e instalaciones así como también las actividades comerciales o económicas, o espectáculos o labores culturales, científicas, sociales, deportivas o de cualquier otro tipo que pudieran desarrollarse en dichas instalaciones, sin el uso de medios digitales, electrónicos, ópticos y electro-ópticos; todo ello de la citada Ley Provincial, SIN USO DE ARMAS. Se extiende la presente constancia, a solicitud de la parte interesada, para ser presentado ante las autoridades que correspondan.-

RESISTENCIA, 13 de Noviembre de 2023.-

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DPTO. CONT. AGENCIAS SEG. PRIVADA

Lic. David Santiago Aguirre
A/C Dpto. Control de Agencias
Seguridad Privada